

INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas
DELCOSUR S.A.
Guayaquil, Ecuador

- 1) He examinado el balance general de **DELCOSUR S.A.** al 31 de diciembre del 2001, y tomando en consideración que la preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.
- 2) Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
- 3) Con base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, concepto que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente.
- 4) Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 5) Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de **DELCOSUR S.A.** como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2001.

w. jaramillo
Econ. Washington Jaramillo García
Reg.# 747

